

COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS - CEMIG
COMPANHIA ABERTA
CNPJ 17.155.730/0001-64
NIRE 31300040127

AVISO AL MERCADO

Aclaraciones sobre Oficio N° 350/2023/CVM/SEP/GEA-1.

Cuestionario CVM

Compañía Energética de Minas Gerais – CEMIG

At. Sr. Leonardo George de Magalhães
Director de Relaciones con Inversores.

Ref.: **Solicitud de aclaración sobre novedades**

Señor Director,

1. Nos referimos a la noticia publicada el 18.11.2023 en el diario Folha de São Paulo, sección Mercado, bajo el título: "Pacheco articula federalización de Cemig para condonar deuda de Minas Gerais", que contiene las siguientes afirmaciones:

El presidente del Senado, Rodrigo Pacheco (PSD-MG), articula una propuesta para la federalización de las empresas estatales de Minas Gerais, incluida Cemig (energía), como forma de reducir la deuda del gobierno estatal con la Unión, que es ya se acerca a los R \$ 160 mil millones.

[...]

El tema ya fue discutido en dos reuniones con el presidente Luiz Inácio Lula da Silva (PT). En las negociaciones también participa el ministro de Minas y Energía, Alexandre Silveira, exsenador estatal.

Según los interlocutores de Pacheco, el presidente del Senado debería presentar próximamente un proyecto que formalice la propuesta de Lula.

2. A la vista de lo anterior, le solicitamos que aclare si la noticia es cierta y, en caso afirmativo, explique las razones por las que considera que no es un hecho relevante, así como que comente otras informaciones que considere importantes sobre el tema.

Respuesta de CEMIG

Companhia Energética de Minas Gerais - CEMIG ("Cemig" o "Empresa"), en respuesta al Oficio N° 350/2023/CVM/SEP/GEA-1, presenta las siguientes aclaraciones:

La noticia publicada por el Jornal Folha de São Paulo, el 18/11/2023, bajo el título "Pacheco articula federalización de Cemig para reducir deuda en Minas", trataba sobre una investigación, según el propio medio de prensa.

Se trata de un proceso sin participación de Cemig, que, de estar en curso, se realiza fuera de la Compañía, que no tiene conocimiento más allá de lo divulgado por los medios de comunicación.

La Compañía informa que hasta la fecha no ha habido nueva información que, a la luz de la Resolución CVM 44/21, justifique la divulgación de un Acto o Hecho Relevante al respecto.

En esta ocasión, la Compañía reitera su compromiso con la transparencia y las mejores prácticas de divulgación del mercado.

Belo Horizonte, 22 de noviembre de 2023.

Leonardo George de Magalhães
Director de Finanzas y Relaciones con Inversores